



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

34/2019

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la importancia del proyecto del ley de promoción de la alimentación saludable, que actualmente cuenta con media sanción en el Senado de la Nación, y tiene como objetivo principal garantizar el acceso a la salud y a una alimentación adecuada, a través de la promoción de una alimentación saludable y al acceso a la información de los alimentos de forma clara y comprensible, resguardando los derechos de los consumidores y las consumidoras, a través de la implementación de un sistema de etiquetado frontal de bebidas y alimentos envasados.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 35 /2021.-

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DE FECHA 13/04/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia